



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1133.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.

Asunción, 26 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorándum DM/UAC/N° 136/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viático a favor de la Abg. Desiree Montero Knoop, funcionaria de la Unidad Anticorrupción, quien se trasladará a la ciudad de Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, del 16 al 20 de diciembre del año en curso, con el fin de participar del 8° período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y el viático pertinentes, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

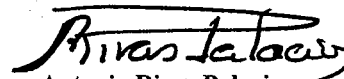
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes, a favor Abg. **Desiree Montero Knoop**, funcionaria de la Unidad Anticorrupción, quien se trasladará a la ciudad de Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, del 16 al 20 de diciembre del año en curso, con el fin de participar del 8° período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 y 232.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro